

XIX Sesión de la Asamblea General de la  
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza  
Buenos Aires, Argentina  
17 al 26 de enero de 1994

**19.95 Mayor protección de la vida silvestre de los ecosistemas insulares subantárticos**

CONSIDERANDO el insuficiente conocimiento de los ecosistemas insulares subantárticos, la necesidad de mejorar la protección de su biodiversidad y garantizar su perfecta conservación.

CONSIDERANDO asimismo la revisión que está realizando la UICN de la situación en que se encuentran las islas subantárticas, relacionada con su posible inclusión en el Patrimonio Mundial.

CONSIDERANDO que la gestión de actividades tales como el turismo constituyen una amenaza para la conservación del equilibrio de esos ecosistemas, que figuran entre los más frágiles del planeta.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Periodo de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE que los organismos internacionales especializados, así como todos los Estados y Gobiernos a cuyo cargo y vigilancia están estas zonas, deberían proteger la inestimable riqueza medioambiental que constituyen las especies que viven en estas islas, muchas de las cuales están en peligro de extinción.

HACE UN LLAMAMIENTO a los gobiernos para que adopten, lo más rápidamente posible, todas las medidas necesarias para garantizar la conservación de esos ecosistemas.

SOLICITA al Director General, en la medida que lo permitan los recursos disponibles y previa consulta a los miembros de la UICN, a las Comisiones, a los gobiernos implicados y a las ONGs, que prepare una estrategia integrada para la conservación de las islas subantárticas y que ofrezca su ayuda para elaborar planes de gestión individualizados por islas o para grupos de ellas.